MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones
6 De Agosto y San juan Bautista
Teléfono 0764-20303

Contrato Para Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Puntos del Distrito de Itapúa Poty Nº 07/2012

Entre la Municipalidad de Itapúa Poty, domiciliada en las calles 6 de Agosto y San Juan Bautista de la ciudad de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal Don Mauro Ramón Escalante G.** Con C.I. Nº **3.512.139**, y el **Secretario General Señor José Setrini Verón, con C.I. Nº 2.805.879** fijando domicilio en la Localidad de Itapúa Poty centro, en Adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones Ricardito**, domiciliada en La Ciudad de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por El **Señor Francisco Galeano**, con Cédula de Identidad N° 1.201.952, denominada en adelante **el CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1- El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **"LA CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, las partes entre sí, en relación a la **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Puntos del Distrito de Itapúa Poty**, detalladas en las Especificaciones Técnicas correspondientes.-

Lista de Cantidades

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO EMPEDRADO

Itapuá Poty Km 49

Lote Nro 1

	Descripcion del rubro	Un	Cant	P unitario	Total
1	**Trabajos preliminares**				
	- preparación de obra	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- obrador, instalación de quipos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- señalizaciones	Gl.	1	500.000	500.000
2	**Movimiento de suelo**				
	- trabajos de topografía	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- perfilado de suelo preparación de base	m2	1667	1.000	1.667.000
	- nivelación, relleno y compactación	m3	167	30.000	5.010.000
	- arena de río para colchón	m3	167	20.000	3.340.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
	- pavimento pétreo - m/o y piedra	m2	1667	30.000	50.010.000
	- cordón de hormigón	ml	500	15.000	7.500.000
4	**Acabado final**				
	- compactación y terminación	m2	1667	1.000	1.667.000
	- limpieza final de obra	m2	1667	1.000	1.667.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	654.000	654.000
	Total gs.				**75.015.000**

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones
6 De Agosto y San juan Bautista
Teléfono 0764-20303

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO EMPEDRADO

San Buenaventura

Lote Nro 2

	Descripción del rubro	Un	Cant	P unitario	Total
1	**Trabajos preliminares**				
	- preparación de obra	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- obrador, instalación de quipos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- señalizaciones	Gl.	1	500.000	500.000
2	**Movimiento de suelo**				
	- trabajos de topografía	Gl.	1	2.000.000	2.000.000
	- perfilado de suelo preparación de base	m2	2500	1.000	2.500.000
	- nivelación, relleno y compactación	m3	250	30.000	7.500.000
	- arena de río para colchón	m3	250	20.000	5.000.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
	- pavimento pétreo - m/o y piedra	m2	2500	33.000	82.500.000
	- cordón de hormigón	ml	650	15.000	9.750.000
4	**Acabado final**				
	- compactación y terminación	m2	2500	1.000	2.500.000
	- limpieza final de obra	m2	2500	1.000	2.500.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	750.000	750.000
	Total gs.				**117.500.000**

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO EMPEDRADO

Itapuá Poty Centro

Lote Nro 3

	Descripción del rubro	Un	Cant	P unitario	Total
1	**Trabajos preliminares**				
	- preparación de obra	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- obrador, instalación de quipos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- señalizaciones	Gl.	1	500.000	500.000
2	**Movimiento de suelo**				
	- trabajos de topografía	Gl.	1	2.000.000	2.000.000
	- perfilado de suelo preparación de base	m2	2825	1.000	2.825.000
	- nivelación, relleno y compactación	m3	282	30.000	8.460.000
	- arena de río para colchón	m3	282	20.000	5.640.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
	- pavimento pétreo - m/o y piedra	m2	2825	30.000	84.750.000
	- cordón de hormigón	ml	800	15.000	12.000.000
4	**Acabado final**				
	- compactación y terminación	m2	2825	1.000	2.825.000
	- limpieza final de obra	m2	2825	1.000	2.825.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	475.000	475.000
	Total gs.				**124.300.000**

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO EMPEDRADO

Itapuá Poty Km 45

Lote Nro 4

	Descripcion del rubro	Un	Cant	P unitario	Total
1	**Trabajos preliminares**				
	- preparación de obra	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- obrador, instalación de quipos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- señalizaciones	Gl.	1	500.000	500.000
2	**Movimiento de suelo**				
	- trabajos de topografía	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- perfilado de suelo preparación de base	m2	2497	1.000	2.497.000
	- nivelación, relleno y compactación	m3	250	30.000	7.500.000
	- arena de río para colchón	m3	250	20.000	5.000.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
	- pavimento pétreo - m/o y piedra	m2	2497	30.000	74.910.000
	- cordón de hormigón	ml	650	15.000	9.750.000
4	**Acabado final**				
	- compactación y terminación	m2	2497	1.000	2.497.000
	- limpieza final de obra	m2	2497	1.000	2.497.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	717.000	717.000
	Total gs.				**108.868.000**

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO EMPEDRADO

Itapúa Poty Katupyry Km 70

Lote Nro 5

	Descripción del rubro	Un	Cant	P unitario	Total
1	**Trabajos preliminares**				
	- preparación de obra	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- obrador, instalación de quipos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
	- señalizaciones	Gl.	1	500.000	500.000
2	**Movimiento de suelo**				
	- trabajos de topografía	Gl.	1	2.000.000	2.000.000
	- perfilado de suelo preparación de base	m2	2497	1.000	2.497.000
	- nivelación, relleno y compactación	m3	250	30.000	7.500.000
	- arena de río para colchón	m3	250	20.000	5.000.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
	- pavimento pétreo - m/o y piedra	m2	2497	34.000	84.898.000
	- cordón de hormigón	ml	650	15.000	9.750.000
4	**Acabado final**				
	- compactación y terminación	m2	2497	1.000	2.497.000
	- limpieza final de obra	m2	2497	1.000	2.497.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	717.000	717.000
	Total gs.				**119.856.000**

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-11 y 520-30-01, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Itapúa Poty, hasta la suma de Quinientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y nueve mil guaraníes (Gs. 545.539.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° ID: 227638

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 02/2012, convocado por La Municipalidad de Itapúa Poty, según resolución N° 423/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°3138/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde 16 de marzo del 2012.- hasta 31 de Diciembre del 2012.-

5.2. *(No Aplica)*. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Precio Total Fijado para cada Lote Es de: LOTE Nº 1: Gs. 75.015.000 (Setenta y Cinco Millones Quince mil) LOTE Nº 2: Gs. 117.500.000 (Ciento diez y siete millones quinientos mil) LOTE Nº 3: Gs. 124.300.000 (Ciento veinticuatro millones Trescientos mil) LOTE Nº 4 Gs. 108.868.000 (Ciento ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil) LOTE Nº 5 Gs. 119.856.000 (Ciento diez y nueve millones ochocientos mil).

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Itapúa Poty

La factura deberá ser presentada en Oficina de Tesorería de La Municipalidad de Itapúa Poty conjuntamente con el certificado de obras del mes correspondiente y una nota de pedido de pago de la misma. Se pagará dentro de los 8 (ocho) días de su presentación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Una ves dada la Orden de Inicio de Obras Tendrá 120 días hábiles. Según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje de Anticipo será del 30%.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se Rellenará un Formulario de Garantía de Cumplimiento del Contrato. Y otra por la Garantía de Cumplimiento de Anticipos. Además EL CONTRATISTA deberá solicitar el anticipo una vez dada la Orden de Inicio de cada LOTE.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1- Especificaciones Técnicas

12.1.1) TRABAJOS TOPOGRÁFICOS:

a) REPLANTEO VIAL: Se estaqueará el eje de las calles en los puntos indicados . Todos los puntos estaqueados serán re elevado planialtimétricamente y el resultado comparado con lo indicado . El contratista deberá disponer siempre en obra.

b) MOVIMIENTO DE SUELO: Se deberán realizar todos los movimientos de suelo que sea necesarios de acuerdo al nivel desarrollado por estudio topográfico

12.1.2) LIMPIEZA Y DESBROCE PARA TRAZADO DE CALLE

a) DESCRIPCIÓN

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

Este trabajo consistirá en la limpieza, desbroce remisión y eliminación de todo vegetal y desechos en todo el terreno destinado a las obras. Incluye la remoción y retiro de tierra o materia orgánica, o barrosa dentro de esas áreas.

Los trabajos de limpieza y desbroce deberán ser ejecutados antes de dar comienzo a otros trabajos subconsecuentes, luego de los trabajo de topografía que individualizan las calles y manzanas.

12.1.3) PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

12.1.3.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada, sobre lecho de tierra roja asentada, sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas, y sesión transversal indicada en los planos.

12.1.3.2. MATERIALES

12.3.2.1. PIEDRA: la piedra utilizada deberá ser de basalto, granito o pórfidos, será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y proveniente de fuentes actas para la construcción de empedrado. La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática y no será menor que 0.15 metros por 0.15 metros ni mayor que 0.25 por 0.25 metros.

12.1.3.2.2. TIERRA ROJA: estará compuesta por granos limpios, resistentes y durables, deberán estar exentas de impurezas.

12.1.4) MÉTODO CONSTRUCTIVO

a) LECHO DE TIERRA: sobre la sub. rasante terminada una vez terminado los cordones será extendida una capa de tierra de 0.20 metros de espesor. La tierra roja deberá reunir los requisitos exigidos. Cualquier parte inestable de la sub. rasante debe corregirse ante de la colocación del lecho de tierra.

b) BASE DE PIEDRA: las piedras se colocarán a mano y a martillo sobre el lecho de tierra, perpendicularmente a la plataforma, siguiendo la conformación de la sección transversal y con la menor dimensión hacia abajo. La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y las piedras estarán intima una con otras. El pavimento así construido será confinado en su costado por el cordón en la dirección al eje, y el los extremos por cordones perdidos.

c) RIPIO: Una vez colocada la piedra se expandirá por todo el superficie el ripio para su

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Itapúa Poty

penetración entre las piedra

A fin de mantener la estabilidad del conjunto se acuñaran piedras de tamaño menor entre las puntas de piedras mayores. En los tramos de pendientes superior al 4% cada 1 m de desnivel se colocaran transversalmente al pavimento cordones perdidos que se encargaran de sostener las piedras componente del pavimento, para evitar su acarreo por efecto de la velocidad adquirida por las aguas en el descenso. Así mismo en estos tramos cada 50 metros se dejara una condición abierta en los cordones condicionado el agua hacia cuneta revestida que correrán a lo largo de la vía para reducir el efecto producido sobre el pavimento por las grandes caudales y a gran velocidad.

c) RELLENO Y COMPACTACIÓN: La compactación debe ejecutarse por medio mecánicos utilizando para ello un compactador vibro liso autopropulsado primeramente ante de vibrar la compactadora, esta deberá caminar sobre la conformación de piedra a fin de apretar y calzar el empedrado con su propio peso después de una o dos pasada y viendo que el empedrado este apretado y conformado se vibrara la compactadota hasta obtener el rechazo. Durante el apisonado o la compactación mecánica se esparcirá manualmente piedras menudas y tierra para rellenar las juntas entres piedras, en la cantidad de un metro cúbico por cada 75 m2.

La compactación se efectuara a partir de la línea de cordón y hacia el eje. En las zonas de gran pendientes donde se intercalan cordones perdidos o enterrados el deterioro del cordón y además que por diferencia de asentamiento entre el cordón y el empedrado no se forme lomada o un canal en sus proximidades

12.1.5. CORDONES DE HORMIGÓN SIMPLES

a) DESCRIPCIÓN: El proyecto prevé la construcción de cordones de hormigón simples de acuerdo a la características, medidas y ubicaciones que indican su requerimiento, las órdenes que por escrito imparta la fiscalización respecto a la ubicación y en un todo de acuerdo a los que establecen las especificaciones respectivas.

b) MATERIALES

b.1.) Cemento Pórtland normal, el agregado fino y grueso, y el agua para el hormigón deben cumplir con las exigencias que fija las normas ASTM para los materiales de hormigón y deberán ser aprobada por la fiscalización. El contratista deberá presentar una formula de dosaje que deberá ser aprobada igualmente por la fiscalización. El factor agua cemento será como máximo de 0,65 litros por kilogramos de cemento y la resistencia característica del hormigón será de fck = 210kgs/cm.

b.2.) MÉTODO CONSTRUCTIVOS: deberá prepararse la sub.- rasante hasta el nivel indicado en los planos, la base sobre la cual apoyara el cordón, deberá compactarse una

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

superficie firme y uniforme eliminándose todos los materiales inadecuados. El suelo de la base de los cordones cumplirá las exigencias establecidas para el pavimento en cuanto se refiere a calidad y grado de compactación.

12.1.6. CORDON CUNETA DE HORMIGON, BADENES

12.1.6.1) Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de cordón cuneta de hormigón, de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad con las alineaciones, cotas y dimensiones que figuran en los planos o en las Órdenes de Trabajo emitidas por la Fiscalización. El medida mínima de hormigón para cuneta será de 0.15 (espesor)x 0.40 mts , quedando a criterio de la fiscalización el aumento de la misma, y la confección de badenes, para desalojo de fluidos

12.1.6.2) Ejecución

La Base de asiento de la cuneta compactada deberá ser conformada hasta que presente una superficie plana de conformidad con la sección indicada en los planos todo el material blando inestable deberá ser retirado y dispuesto en forma aceptable. Las cunetas revestidas de hormigón deberán ser cargadas "in situ" en segmentos de 3m. de longitud con el empleo de encofrado laterales. El hormigón recién colocado deberá ser resguardado contra la intemperie y curado por lo menos durante 7 días esto implica que el hormigón será humedecido y conservado húmedo durante este periodo, de acuerdo a órdenes de la fiscalización. La cuneta debe ser paralela, en plante y en perfil, al eje de la calzada.

12.1.7. LIMPIEZA

La empresa responsable de los trabajos, permanentemente deberá mantener limpio el sitio de obras, retirando todo residuo de la misma, y todo material depositado deberá de ser ubicado de acuerdo a las indicaciones que imparta la fiscalización.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Marzo del 2012.-

José Setrini Verón
Secretario General
C.I. Nº 2.805.879

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
C.I. Nº 3.512.139

Construcciones Ricardito- Sr. Francisco Galeano.
CONTRATISTA
C.I. Nº 1.201.952